



CONSEJERÍA
DE PRESIDENCIA
Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

SERVICIO
DE ASUNTOS GENERALES 03.0.8

CABILDO DE GRAN CANARIA
Nº Resolución: CGC/2024/2947
Fecha: 12/04/2024

RESOLUCIÓN

Asunto: Aprobación del expediente de contratación del suministro denominado “ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN DE COMPRA (RENTING) DE 5 VEHÍCULOS PARA EL CABILDO DE GRAN CANARIA” (XP0032/2024) y del gasto plurianual derivado del contrato (CA.24.000.01).

En uso de las facultades que me confiere la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local (especialmente, la Disposición Adicional Decimocuarta) y demás disposiciones complementarias, a tenor del Acuerdo de delegación de competencias del Consejo de Gobierno Insular en los Titulares de las Consejerías de la Corporación, adoptado en sesión extraordinaria celebrada el 31 de julio de 2019; y de conformidad con lo establecido en el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Vista la Resolución nº CGC/2024/201, dictada por la Consejería delegada de la Corporación Insular con fecha 12 de enero de 2024, por la que se INICIA el expediente de contratación del suministro denominado “ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN DE COMPRA (RENTING) DE 5 VEHÍCULOS PARA EL CABILDO DE GRAN CANARIA” (XP0032/2024).

Vistos los informes de la Asesoría Jurídica y de la Intervención General, fiscalizando favorablemente el expediente, con fechas 28 de febrero y 2 de abril de 2024, respectivamente.

Visto el informe propuesta y Anexo V correspondientes al gasto de carácter plurianual derivado del contrato, elaborados por el Servicio de Asuntos Generales con fecha 3 y 5 de abril de 2024, respectivamente, así como informe complementario de 11 de abril de 2024.

Por todo ello, **RESUELVO:**

PRIMERO.- APROBAR el expediente de contratación del suministro denominado “ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN DE COMPRA (RENTING) DE 5 VEHÍCULOS PARA EL CABILDO DE GRAN CANARIA” (XP0032/2024), que incluye el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, Cuadro de Características y Pliego de Prescripciones Técnicas.

SEGUNDO.- AUTORIZAR el gasto plurianual con referencia nº CA.24.000.01 derivado del contrato de suministro denominado “ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN DE COMPRA (RENTING) DE 5 VEHÍCULOS PARA EL CABILDO DE GRAN CANARIA” (XP0032/2024), para el periodo 2024-2028, de la Consejería de Gobierno de

Revisado y Conforme
El Jefe del Servicio de Asuntos Generales
Segismundo Guerra del Río Cárdenas

Código Seguro De Verificación	g46D4bDgbrU8RlRyG/LGwg==	Fecha	12/04/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Teodoro Claret Sosa Monzon - Consejero/a de Gobierno de Presidencia y Movilidad Sostenible Segismundo Guerra del Río Cardenes - Jefe/a Serv. Asuntos Generales, Aagg		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/g46D4bDgbrU8RlRyG/LGwg=	Página	1/2



Código Seguro De Verificación	+HFU8JG7nNKtpCqpGRfMeA==	Fecha	12/04/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Sello electrónico de órgano del Titular del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular del Cabildo de Gran Canaria		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/+HFU8JG7nNKtpCqpGRfMeA=	Página	1/2





Presidencia y Movilidad Sostenible (Servicio de Asuntos Generales) por importe de **333.840,00 €**, distribuido según las siguientes anualidades:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		ANUALIDADES					TOTAL
		N	N+1	N+2	N+3	N+4	
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	2024	2025	2026	2027	2028	
01000/920/204000024	Arrendamiento Material de Transporte A.Generales	41.730,00	83.460,00	83.460,00	83.460,00	41.730,00	333.840,00
TOTAL GASTO PLURIANUAL		41.730,00	83.460,00	83.460,00	83.460,00	41.730,00	333.840,00

TERCERO.- DISPONER LA APERTURA DE LA ADJUDICACIÓN, mediante procedimiento abierto y tramitación ORDINARIA, con un presupuesto máximo de gasto de 312.000,00 € y un IGIC aplicable de 21.840,00 €, totalizando 333.840,00 €, con cargo a la aplicación presupuestaria 01000/920/204000024 denominada “Arrendamiento Material de Transportes. A. Generales “.

CUARTO.- Contra la presente Resolución, que se traslada a los interesados, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, podrá interponerse ante el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos del Cabildo de Gran Canaria o ante el órgano de contratación que ha dictado la misma, RECURSO POTESTATIVO ESPECIAL EN MATERIA DE CONTRATACIÓN, en el plazo de QUINCE (15) DÍAS HÁBILES siguientes a la publicación de la presente Resolución.

En el caso de no desear hacer uso de dicho RECURSO ESPECIAL EN MATERIA DE CONTRATACIÓN, podrá interponerse RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Las Palmas de Gran Canaria, en el plazo de DOS (2) MESES, contados desde el día siguiente al de la publicación de la Resolución.

Dado por el Consejero de Gobierno de Presidencia y Movilidad Sostenible, en Las Palmas de Gran Canaria, en el día que figura la firma electrónica al pie de esta Resolución, de todo lo cual como Titular del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular, y en ejercicio de lo previsto en la Disposición Adicional Octava d) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, modificada por Ley 57/2003, de 16 de diciembre, doy fe.

EL CONSEJERO DE GOBIERNO DE PRESIDENCIA Y MOVILIDAD SOSTENIBLE,
(PD: Acuerdo del Consejo de Gobierno Insular de 31.07.2019)

Teodoro Sosa Monzón

Revisado y Conforme
El Jefe del Servicio de Asuntos Generales
Segismundo Guerra del Río Cárdenes

Código Seguro De Verificación	g46D4bDgbrU8RlRyG/LGwg==	Fecha	12/04/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Teodoro Claret Sosa Monzon - Consejero/a de Gobierno de Presidencia y Movilidad Sostenible Segismundo Guerra del Rio Cardenes - Jefe/a Serv. Asuntos Generales, Aagg		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/g46D4bDgbrU8RlRyG/LGwg=	Página	2/2



Código Seguro De Verificación	+HFU8JG7nNKtpCqpGRfMeA==	Fecha	12/04/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Sello electrónico de órgano del Titular del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular del Cabildo de Gran Canaria		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/+HFU8JG7nNKtpCqpGRfMeA=	Página	2/2

